

110013103003202000272

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$9'008.700 mcte.

Secretaria remita el presente asunto a los Juzgados de Ejecución del Circuito (reparto) .Oficiese.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 115

Hoy 05 de octubre de 2021

La sria



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIA